REGLAMENTO DE CURSO

Introducción al Desarrollo de la Docencia Universitaria

PROGRAMA DE DOCENCIA UNIVERSITARIA

✓ Declaro conocer y aceptar las condiciones generales de inscripción, académicas y aprobación que se detallan a continuación:

I. De la inscripción y selección

El cuerpo 'Introducción al Desarrollo de la Docencia Universitaria' está dirigido a estudiantes regulares de tercer, cuarto y quinto año de los programas de doctorado de todas las disciplinas de la Universidad de Chile. Las y los estudiantes doctorales que postulan al curso serán seleccionados según los criterios estipulados en la convocatoria.

1. Una vez informados los resultados del proceso de postulación, las y los estudiantes seleccionados deberán ingresar a la ficha de inscripción para formalizar su condición de estudiantes del curso. Para realizar esta inscripción se le solicita:

    a. Completar la "Ficha de inscripción virtual", alojada en http://www.saberesdocentes.uchile.cl
    b. Adjuntar una copia digitalizada de su cédula de identidad vigente por ambos lados.
    c. Adjuntar copia simple digitalizada de certificado de estudiante regular o copia de matrícula.

Todos los antecedentes deben ser enviados al correo cursos.sd@uchile.cl

2. Para todos los efectos, se considerará como fecha de inicio del curso la publicada en la página web del Departamento de Postgrado y Postítulo: www.uchile.cl/postgrado. Las y los estudiantes que se incorporen posteriormente a la fecha de inicio estipulada, lo hacen conociendo los plazos y condiciones indicadas en este Reglamento.

3. El Departamento de Postgrado y Postítulo seleccionará a las y los postulantes con base en los siguientes criterios de selección:

    -Priorización de estudiantes de 5to, 4to, 3er, 2do y 1er año de programas doctorales de la Universidad de Chile (en ese orden de prioridad)
    -Paridad e inclusión de género, pertenencia a pueblo originario y/o discapacidad
    -Distribución proporcional entre facultades/instituto

II. De lo Académico y de la Certificación

1. El curso 'Introducción al Desarrollo de la Docencia Universitaria', define como condición de aprobación la obtención de un nivel de logro equivalente a "C" (en la escala que presenta la rúbrica de evaluación y que consta de cuatro niveles "A", "B", "C" y "D", donde "A" es el mayor nivel de logro) en la evaluación del Trabajo Final del curso. Además, deberá cumplir con un 75% de asistencia a las sesiones sincrónicas y entregar oportunamente las actividades evaluativas definidas.

2. Es de responsabilidad del y de el/ ingresar en la ficha de inscripción el correo electrónico personal o aquel que revise frecuentemente, ya que allí será enviado de manera exclusiva su nombre de usuario y clave de acceso para el ingreso al curso. Asimismo, el o la estudiante se compromete a leer este correo, revisando habitualmente su casilla.

3. Las claves de acceso al curso serán enviadas al correo electrónico ingresado en la ficha de inscripción virtual, de modo oportuno antes del inicio de clases.

4. Corresponderá y será responsabilidad de cada estudiante mantenerse al tanto de las informaciones, retroalimentaciones y guías de los y las docentes-tutoras, exclusivamente, a través de la plataforma del curso, así como enviar actividades de evaluación por esta misma vía. El único mecanismo válido para justificar el incumplimiento de una actividad evaluada será la licencia médica respectiva, la que puede enviarse hasta 48 horas después de dicha actividad.

5. El equipo docente/tutor dispondrá de un plazo de 48 horas para responder las consultas de las y los participantes, labor que se efectuará de lunes a viernes entre las 09:00 y 18:00 horas. Excluyendo los días festivos.

6. Respecto al certificado de aprobación del curso, las y los estudiantes podrán descargar este documento directamente desde la plataforma virtual. La descarga estará disponible en plataforma 20 días hábiles posteriores a la finalización de todo el proceso del curso.

III. De los Compromisos y Participación

El o la estudiante:

1. Se obliga a mantener un comportamiento ético durante todo el desarrollo del curso. El plagio se penaliza –así como cualquier otra forma fraudulenta de responder las evaluaciones- con la nota mínima (1.0).
2. Deberá mantener durante el desarrollo del curso una conducta participativa y respetuosa con sus compañeros, compañeras y docentes, fomentando una buena convivencia para el desarrollo de los aprendizajes.

3. Deberá cumplir con el conjunto de exigencias que el curso plantea con la formalidad y oportunidad requerida.
4. Podrá recuperar las evaluaciones pendientes, quienes hayan justificado debidamente sus inasistencias a estas actividades. Según el punto 4 del apartado II. De lo Académico y la certificación.
5. Las y los participantes conocerán y aceptarán su calificación dentro de los diez días posteriores al término del curso. Se fija como momento de término del curso, una vez que concluye el proceso recuperativo. La calificación obtenida será comunicada su tutor o tutora mediante los canales de comunicación de la plataforma virtual.
6. Deberá evaluar el desempeño docente y la calidad del curso en general, para lo cual se dispondrá de encuestas on-line, que estarán disponibles en la plataforma del curso. Esta será una condicionante para la obtención de la certificación del curso.
7. Para los casos y situaciones que no se estipulan en este Reglamento de curso, se utilizará como herramienta procedimental el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile.
8. Acepta suscribir a la siguiente carta de compromiso que se adjunta:

CARTA DE COMPROMISO

Acepta su participación en el curso *Introducción al Desarrollo de la Docencia Universitaria* y manifiesta su compromiso de terminarlo, siguiendo las especificaciones del plan de estudios y considerando:

- Fechas de inicio y finalización
- Requisitos de evaluación académica
- Asistencias a sesiones sincrónicas
- Completar encuestas de evaluación a medio o final de período

El incumplimiento de los compromisos contraídos y abandono del curso implicará que no podrá participar en futuros procesos formativos convocados por el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos durante 2021 y 2022.

IV. Atención a estudiantes y plan de contingencia

La atención de la mesa de ayuda a los/las estudiantes se realizará a través de la página web www.eol.uchile.cl, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 18:00 horas, exceptuando feriados legales y universitarios.

Cualquier cambio de la planificación e información urgente será entregada de forma oportuna por el equipo tutorial del curso a través de los canales que la plataforma virtual ofrece para aquello.

Otros

-Toda la información proporcionada será almacenada bajo estricta confidencialidad y no será entregada a terceros, ni empleada para ningún fin diferente del solicitado. Asimismo, los y las estudiantes dispondrán

siempre de los derechos de información, rectificación y cancelación de los datos personales conforme a la Ley Nº 19.628 sobre protección de datos de carácter personal.

-Declaro conocer y aceptar las condiciones generales de inscripción y matrícula aquí señaladas al igual que las condiciones académicas estipuladas por Saberes Docentes, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile en cuanto a la aprobación de cursos.

-Doy mi consentimiento a SABERES DOCENTES de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, para el uso o la reproducción de las grabaciones y/o fotografías de las sesiones de clases online, correspondientes al curso "Introducción al Desarrollo de la Docencia Universitaria". Entiendo que el uso será principalmente para fines académicos y/o de difusión de los programas y actividades de formación.